

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2901/2022 CONTRATACION POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE LA ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL A USUARIOS DEL SAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS AUTORIZADOS Y HOMOLOGADOS EN CÁDIZ CAPITAL Y EN LAS LOCALIDADES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, SANLUCAR DE BARRAMEDA Y VILLAMARTÍN, TODOS ELLOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ Y EN EL DISTRITO HUELVA-COSTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA.

Habiéndose detectado error material por parte del órgano proponente en la memoria justificativa del expediente de contratación 2901/2022 CONTRATACION POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS), MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DE LA ASISTENCIA SANITARIA INTEGRAL A USUARIOS DEL SAS EN LOS CENTROS HOSPITALARIOS AUTORIZADOS Y HOMOLOGADOS EN CÁDIZ CAPITAL Y EN LAS LOCALIDADES DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA, SANLUCAR DE BARRAMEDA Y VILLAMARTÍN, TODOS ELLOS DE LA PROVINCIA DE CADIZ Y EN EL DISTRITO HUELVA-COSTA EN LA PROVINCIA DE HUELVA, en relación al resumen los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para la determinación del presupuesto base de licitación, se expone a continuación la redacción actual, así como la redacción correcta y modificada:

Donde dice:

Para el cálculo del presupuesto base de licitación hemos realizado los siguientes análisis:

Por un lado, un estudio realizado en marzo de 2021, por una consultora independiente KPMG Asesores, S.L y por otro un análisis de costes del Hospital Infanta Elena de Huelva. En el estudio realizado por esta Agencia se tiene en cuenta la estructura de costes y los costes unitarios del Hospital Infanta Elena, según los datos aportados por COAN **2020** para este centro. Se escoge este centro por ser el único Hospital Comarcal del SAS que no incluye Atención Primaria ya que no es un Área de Gestión Sanitaria, dado que estas sus capítulos presupuestarios (I, II, IV...) incluyen tanto lo referido a Atención Primaria como Hospitalaria, ya que cuentan con un solo centro de gasto.


La consultora KPMG para la realización de dicho estudio se ha basado **en los datos que aporta la contabilidad analítica del SAS (COAN) 2020, para los hospitales Comarcales** y en la población de referencia de cada área hospitalaria Instituto Nacional de Estadística (INE) del año 2020. Para ello se ha extraído los costes referentes a Dermatología y Salud Metal que no se incluyen en el contrato.

Se establece un coste medio por habitante adaptado a la cartera de servicios a contratar de 394,88€ por habitante.

Debe poner:

Para el cálculo del presupuesto base de licitación hemos realizado los siguientes análisis:

Código:	6hWMS710PFIRMAp6AETu00M78bBKbn	Fecha	28/03/2022
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2





Por un lado, un estudio realizado en marzo de 2021, por una consultora independiente KPMG Asesores, S.L y por otro un análisis de costes del Hospital Infanta Elena de Huelva. En el estudio realizado por esta Agencia se tiene en cuenta la estructura de costes y los costes unitarios del Hospital Infanta Elena, según los datos aportados por COAN **2019** para este centro. Se escoge este centro por ser el único Hospital Comarcal del SAS que no incluye Atención Primaria ya que no es un Área de Gestión Sanitaria, dado que estas sus capítulos presupuestarios (I, II, IV...) incluyen tanto lo referido a Atención Primaria como Hospitalaria, ya que cuentan con un solo centro de gasto.

La consultora KPMG para la realización de dicho estudio se ha basado **en los precios públicos vigentes a marzo de 2021 en la Comunidad Autónoma de Andalucía** y en la población de referencia de cada área hospitalaria Instituto Nacional de Estadística (INE) del año 2020. Para ello se ha extraído los costes referentes a Dermatología y Salud Metal que no se incluyen en el contrato.

Se establece un coste medio por habitante adaptado a la cartera de servicios a contratar de 394,88€ por habitante.

EL DIRECTOR DE ASISTENCIA SANITARIA Y RESULTADOS EN SALUD

Código:	6hWMS710PFIRMAp6AETu00M78bBKbn	Fecha	28/03/2022
Firmado Por	DIEGO AGUSTIN VARGAS ORTEGA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2

